



FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros
Institución responsable	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Disponer de información de los investigadores registrados, acreditados y categorizados que realizan investigación en el país.
Unidad de observación	Personas
Nivel de desagregación territorial	Provincial
Sector o tema	1.3. Educación
Principales variables	 a. Cédula de identidad b. Nombres y apellidos c. Número de registro d. Estado (Registrado, Acreditado, Emérito, Categorizado, Expirado, Inactivo) e. Categoría (Auxiliar 1, Auxiliar 2, Agregado 1, Agregado 2, Agregado 3, Principal 1, Principal 2, Principal 3 y Principal 4) f. Nacionalidad g. Género h. Provincia de residencia i. Institución j. Palabra primaria (área de conocimiento amplio) k. Palabra secundaria (área de conocimiento secundaria) l. Palabra específica (campo específico de conocimiento) m. Tipo de título académico
Periodicidad de captación de información	Diaria
Disponibilidad de la información	2014 – 2024
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	 a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. Meta 2.5.2: Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025. Indicador 2.5.2: Investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa. b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
	Meta 9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030.
	Indicador 9.5.2: Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.
	c. Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación Artículos 26, 44, 48 y 51
	 d. Reglamento de Incentivos Financieros y Administrativos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología Artículos 6 y 16
	e. Reglamento de Categorización, Carrera y Escalafón del Investigador/a Artículos 5 y 6
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	20 de diciembre de 2021